FUNDACION TEJIENDO FUTURO

CRA 14 No. 47 -93 BARRIO COLOMBIA
EMAIL fundaciontejefu@gmail.com
Celular 317 774 28 09
Barrancabermeja

NIT 900318743-5
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764023206427
Fecha 22/12/2021 - 22/12/2022
Autorización de Facturación Electrónica del FEVT26 al FEVT75
RÉGIMEN ESPECIAL EN IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS.
NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE.

Departamento	Fecha		
Santander	20	04	2022

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEVT37

Cliente: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Dirección: CRA 5 No. 50 -43 SECTOR COMERCIAL
Email: lsolina.tirado@barrancabermeja.gov.co
Vencimiento: Abril 30 del 2022
Fecha de pago: 30/04/2022
Total de Lineas: 17

NIT: 890201900-6
Departamento: Santander
Tipo negociación: Crédito
Hora emisión: 12:48:33

Fecha de firmado: 20/04/2022 12:48:35
Teléfono: 6115555
Medio de pago: Transferencia Débito Interbancario
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	51	7,00	COORDINACION Coordinación y organizador de actividades logísticas	WSD	$104.000,00	$728.000,00
2	52	2,00	ANIMADOR / PRESENTADOR Animador /Presentador	WSD	$400.000,00	$800.000,00
3	9	8,00	PERSONAL LOGISTICO Personal de apoyo logístico	WSD	$60.000,00	$480.000,00
4	53	300,00	VESTUARIO Alquiler de vestuario folklorico	WSD	$25.210,00	$7.563.000,00
5	11	8,00	SHOW MUSICAL Presentación artística show musical de Tamboras	WSD	$1.000.000,00	$8.000.000,00
6	54	3,00	PASACALLE Pasacalle 6 x 0,80 m	WSD	$168.067,00	$504.201,00
7	55	1,00	PENDON Pendón 2x1m tipo Roll UP	WSD	$260.504,00	$260.504,00
8	27	1,00	SONIDO Alquiler de Sonido Tipo Line Array	WSD	$2.521.008,35	$2.521.008,35
9	56	1,00	ILUMINACION sistema de iluminación 24 Luces	WSD	$1.344.538,00	$1.344.538,00
10	57	2,00	BAÑOS PORTATILES Baños Portátiles	WSD	$191.597,00	$383.194,00
11	58	50,00	VALLAS Alquiler de vallas	WSD	$17.647,06	$882.353,00
12	59	35,00	STAND Alquiler de Stand	WSD	$218.487,39	$7.647.058,65
13	60	1,00	CARPAS Alquiler Carpa 6x4 m	WSD	$358.007,00	$358.007,00
14	61	1,00	TARIMA Alquiler de Tarima 6 x 4 m	WSD	$1.680.673,00	$1.680.673,00
15	7	100,00	REFRIGERIOS Refrigerios Ejecutivo	WSD	$9.351,85	$935.185,00
16	7	430,00	REFRIGERIOS Refrigerios	WSD	$7.407,41	$3.185.186,30

Firma Digital:
QAbFrNKaADt7l91T069Ukh1n7NYrE5H9nV7S/wENajLMVzM+JDeO22WM9x3qBbB/GpOF6hnNoQqfYzQ7nETsmC2T0YGITmzAphv4S8wIVYjbUwQ0GSH
6wjCysurYjfjYXol7zOCNVVQ+mcFM2tbNnSrWFwsVEbwjFz+2OMvSYWoTwvSkHOHLwL5wtwB+B/btVGWElNcR3CnnRWr1DQcauJ9gAmoeSgK2nbzwP
hWppD6pcRyBdXMPP0oFV1blsdRDiE01PatAQvLjsbio8/ZvPWzQ4snjAs3CROJmrcdAHOPHGkcnI4+uSRINEKlfaYpC6zvGls2wvpV9bk72bwQA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

17	62	1.000,00	HIDRATACION Hidratación	WSD	$1.000,00	$1.000.000,00

SON: (CUARENTA Y TRES MILLONES PESOS)
CUFE: dc2d62df4b3f43acae5b20cf06ed3150717733cf084ebcb4755ed3351c3c78de361c923c8f63ffb25b7ca6fe5d8e88f8

NOTAS:
CONTRATO 3299-22. OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES

SUBTOTAL:	$38.272.908,30
IVA	$4.397.462,00
INC	$329.629,70
TOTAL:	$43.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$8.480.000,00	0.00%	$0,00
IVA	$23.144.537,00	19,00%	$4.397.462,00
04 INC	$4.120.371,30	8,00%	$329.629,70

Firma Digital:
QAbFrNKaADt7l81T069Ukh1n7NYrE5H9nV7S/wENaJLMVzM+JDeO22WM9x3qBbB/GpOF6hnNoQqfYzQ7nETsmC2T0YGfTmzAphv4S8wlVYjbUwQ0GSH
6wjCysurYjt/jYXol7zOCNVVQ+mcFM2tbNnSrWFwsVEbwjFz+2OMvSYWoTwv5kHOHLwL5wtwB+B/btVGWEINcR3QnnRWr1DQcvuJ9gAmoeSgK2nbzwP
hWppD6pcRyBdXMPP0oFV1bisdRDIE01PatAQvLjsbio8l/ZvPWzQ4snjAs3CRGJmrodAHOPHGkcnl4+uSRINEKifaYpC6zvGls2wvpV9bk7zbwQA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Barrancabermeja, de 20 Agosto del 2021

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A.*se permite informar que* **FUNDACION TEJIENDO FUTURO** *identificado con NIT 900318743 fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:*

Producto	*No Producto*	*Estado*
CTA AHORROS	*496-000015-48*	*Activo*

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Barrancabermeja Of. 496 Iwana
Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº 1005660792

Rolando Alberto Alvear Pineda
Asesor integral
Ofic iwana 496
Barrancabermeja

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION
MINIMA CUANTIA No. 008-2022
CONTRATO No 3299-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT.:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT:	900.318.743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES
IDENTIFICACION:	37.750.492 de Bucaramanga
DIRECCION:	Carrera 14 No 47 – 93 BARRIO COLOMBIA
TELEFONO:	3177742809
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($43.000.000) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	UN (1) MES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Disponibilidad No. 22-03442 de 4 de marzo de 2022 con identificación presupuestal así: 2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS. Concepto: Actividad: Otros servicios escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Certificación de fecha 3 de marzo de 2022, número 4239 expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisición del Distrito.
BANCO DE PROYECTOS	APOYO A LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS CONMEMORATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD VULNERABLE – SECRETARIA DE LAS MUJERES Y FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA BPPID 20210680810021, BPIN 2021680810018 DEL 07 DE FEBRERO DE 2022.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	22 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2022

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ** – SECRETARIA DE LAS MUJERES Y FAMILIA - EN SU CALIDAD DE SUPERVISORA DEL PRESENTE CONTRATO y por otra parte **FUNDACION TEJIENDO FUTURO,** con NIT. 900.318.743-5, representada legalmente por **LEDYS ELIANA HERNÁNDEZ REYES,** mayor de edad, identificada con C.C. 37.750.492 de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Barrancabermeja, en CALIDAD DE CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **Acta de liquidación** del contrato antes identificado.

1. ACTA FINAL

Se deja constancia que el contratista cumplió a satisfacción del Distrito con el objeto del contrato de **mínima cuantía No. 008-2022 Contrato No 3299-22** por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 43.000.000)**, incluido IVA, según el acta de finalización.

2. PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los pagos efectuados por el Distrito sobre las actividades objeto del contrato son:

Acta	No de Factura	Valor Pagado
Acta Final	FEVT37	**$ 43.000.000**

Nota: El valor del acta final no está pagada, y una vez cancelada, las partes quedan a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con Proceso de **mínima cuantía No. 008-2022 Contrato No 3299-22**, que se liquida, renunciando a cualquier posterior reclamación.

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

- Valor total Anticipo Recibido: $0
- Valor Total Anticipo entregado: $0

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

- Valor del contrato $43.000.000
- **Valor Ejecutado** **$43.000.000**

4. ESTADO JURIDICO DEL CONTRATO

GARANTIAS Y MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO – SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DESCRIPCION	POLIZA	CUBRIMIENTO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO	96-44-101170641	$4.300.000	18/03/2022 18/10/2022
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	96-44-101170641	$2.150.000	18/03/2022 18/04/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	96-40-101060318	$200.000.000	18/03/2022 18/04/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	96-44-101170641	$ 4.300.000	18/03/2022 18/04/2022

CONTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias.

1. Que el servicio fue prestado por el contratista y recibido por el Distrito de Barrancabermeja a través de la Secretaria de las Mujeres y Familia, a entera satisfacción, tal como consta en el acta de finalización del contrato.

2. Que el contratista presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: Informe con soportes, certificación de paz y salvo de la seguridad social persona natural factura, acta final y de liquidación.

3. Que el Contratista manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios

4. El contratista manifiesta que renuncia a toda reclamación y demanda en contra del Distrito de Barrancabermeja.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 25 ABR. 2022

EL SUPERVISOR,

DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ
Secretaria de las Mujeres y la Familia

EL CONTRATISTA,

LEDYS ELIANA HERNÁNDEZ REYES
C.C. 37.750.492 de Bucaramanga
Representante Legal
FUNDACION TEJIENDO FUTURO

	Nombre	Firma
Proyectó: Abogada Secretaría de las Mujeres y la Familia	XIOMARA PEREZ ROCA	
Reviso: Profesional Especializado Secretaría de las Mujeres y la Familia	MAGDA LUCIA MIORALES OROZCO	
VoBo: Secretaría de las Mujeres y la Familia	DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT.:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT:	900.318.743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES
IDENTIFICACION:	37.750.492 de Bucaramanga
DIRECCION:	Carrera 14 No 47 – 93 BARRIO COLOMBIA
TELEFONO:	3177742809
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($43.000.000) INCLUIDO IVA
DURACIÓN:	UN (1) MES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Disponibilidad No. 22-03442 de 4 de marzo de 2022 con identificación presupuestal así: 2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS. Concepto: Actividad: Otros servicios escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Certificación de fecha 3 de marzo de 2022, número 4239 expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisición del Distrito.
BANCO DE PROYECTOS	APOYO A LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS CONMEMORATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD VULNERABLE – SECRETARIA DE LAS MUJERES Y FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA BPPID 20210680810021, BPIN 2021680810018 DEL 07 DE FEBRERO DE 2022.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	22 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE ABRIL DE 2022

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO A SATISFACION DEL OBJETO CONTRACTUAL

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ** – SECRETARIA DE LAS MUJERES Y FAMILIA - EN SU CALIDAD DE SUPERVISORA DEL PRESENTE CONTRATO y por otra parte **FUNDACION TEJIENDO FUTURO,** con NIT. 900.318.743-5, representada legalmente por **LEDYS ELIANA HERNÁNDEZ REYES,** mayor de edad, identificada con C.C. 37.750.492 de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Barrancabermeja, en CALIDAD DE CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **Constancia de Cumplimiento a satisfacción del objeto contractual**. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

CONSIDERACIONES:

Que la Aceptación de Oferta N° **3299-22** del proceso de mínima cuantía **MIN-008-2022**, se encuentra debidamente perfeccionada por las partes, cuyo objeto es APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES La cual se encuentra perfeccionada y en ejecución desde el 22 de Marzo de 2022.

Que en la Aceptación de Oferta N° 3299-22 del proceso de mínima cuantía **MIN-008-2022**, en la CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO se estableció:

"5.- FORMA DE PAGO

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) *Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez el objeto contractual este totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte del supervisor, este suscrita el acta final y acta de liquidación, acompañado de la respectiva cuenta de cobro o factura.*

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

ACUERDAN:

1. Que el contratista presto los servicios descritos en la carta Aceptación de Oferta N° **3299-22** del proceso de mínima cuantía MIN-008-2022 de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

2. Que se realizaron las actividades contempladas para la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo, completas y a entera satisfacción en cuanto a la REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Código Dane	1	ACTIVIDAD 1: REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					
	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA					
83990		Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
	1.1.1	Coordinación y organizador de actividades logísticas	Persona/Día	7	1	$ 104.000	$ 728.000

		SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA					**$ 728.000**
	1.2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**					
96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	1.2.1	Animador /Presentador	Persona/Evento	1	2	$ 400.000	$ 800.000
85999		**Otros servicios de apoyo n.c.p.**					
	1.2.2	Personal de apoyo logístico	Persona/Evento	1	8	$ 60.000	$ 480.000
		SUBTOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA					**$ 1.280.000**
	1.3	**SERVICIOS SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**					
73260		**Servicios de arrendamiento o alquiler de tejidos, prendas de vestir y calzado**					
	1.3.1	Alquiler de vestuario folklorico	unidad	1	300	$ 30.000	$ 9.000.000
96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	1.3.2	Presentación artística show musical de Tamboras	Presentacion	1	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000
3262002		**Carteles y avisos**					
	1.3.3	Pasacalle 6 x 0,80 m	unidad	1	3	$ 200.000	$ 600.000
		Pendón 2x1m tipo Roll UP	unidad	1	1	$ 310.000	$ 310.000
73240		**Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipo para la diversión y esparcimiento**					
	1.3.4	Alquiler de Sonido Tipo Line Array	unidad	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
73290		**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**					
	1.3.5	sistema de iluminación 24 Luces	unidad	1	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
	1.3.6	Baños Portátiles	Dia	1	2	$ 228.000	$ 456.000
	1.3.7	Alquiler de vallas	unidad	1	50	$ 21.000	$ 1.050.000
	1.3.8	Alquiler de Stand	Evento	1	35	$ 260.000	$ 9.100.000
	1.3.9	Alquiler Carpa 6x4 m	unidad	1	1	$ 426.000	$ 426.000
	1.3.10	Alquiler de Tarima 6 x 4 m	unidad	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	1.4	**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS**					
63399		**Otros servicios de suministro de comidas**					
	1.4.1	Refrigerios Ejecutivo	Unidad	1	100	$ 10.100	$ 1.010.000
	1.4.2	Refrigerios	Unidad	1	430	$ 8.000	$ 3.440.000
2441001		**Agua purificada (envasada)**					

	1.4.3	Hidratación	unidad	1	1000	$ 1.000	$ 1.000.000
		SubTotal Servicios servicio para la comunidad sociales y personales y servicios de alojamiento, comidas y bebidas					**$ 40.992.000**
		TOTAL ACTIVIDAD 1					**$ 43.000.000**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							**$ 43.000.000**

3. La presente acta se suscribe el día 18 de abril de 2022 de común acuerdo entre las partes y cumpliendo con lo estipulado en el numeral 5 FORMA DE PAGO Nota 1 Aval de la Supervisión de la carta de Aceptación de Oferta N° **3299-22** del proceso de mínima cuantía MIN-008 -2022.

Para constancia se firma por quienes intervienen. 25 ABR. 2022

EL SUPERVISOR,

Diana Y Estupiñan

DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA
Supervisora del Contrato

EL CONTRATISTA,

Ledys E. Hernández Reyes

LEDYS ELIANA HERNÁNDEZ REYES
C.C. 37.750.492 de Bucaramanga
Representante Legal
FUNDACION TEJIENDO FUTURO

	Nombre	Firma
Proyectó: Abogada Secretaría de las Mujeres y la Familia	XIOMARA PEREZ ROCA	
Revisó: Profesional Especializado Secretaría de las Mujeres y la Familia	MAGDA LUCIA MORALES OROZCO	
VoBo: Secretaria de las Mujeres y la Familia	DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37750492		HERNANDEZ REYES LEDYS ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 55A No 24 - 16	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6201312	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	59095356	9432000058	I	2022/04/25	2022/03/31	BANCO DE OCCIDENTE		$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	37750492	HERNANDEZ REYES LEDYS ELIANA																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0	No	$290,300
Total Afiliados(1)																							$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$290,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37750492		HERNANDEZ REYES LEDYS ELIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 55A No 24 - 16	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6201312	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	59095356	9432000058	I	2022/04/25	2022/03/31	BANCO DE OCCIDENTE		$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$290,300

Barrancabermeja, abril 20 de 2022.

Doctora
DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Distrito de Barrancabermeja

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **HUGO JAVIER MORENO ROA**, identificado de cédula de ciudadanía No.91.446.472 de Barrancabermeja y T.P.83162-T en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO** Nit.900.318.743-5, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la entidad ha cumplido durante los últimos cuatro (04) meses del 2.022, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar ICBF y Servicio Nacional Aprendizaje SENA.

Contrato de servicios No.3299-22 cuyo Objetos es **"APOYO LOGÌSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES"**.

HUGO JAVIER MORENO ROA
C.C.91.446.472 de Barrancabermeja
T.P.83162-T Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.446.472

MORENO ROA

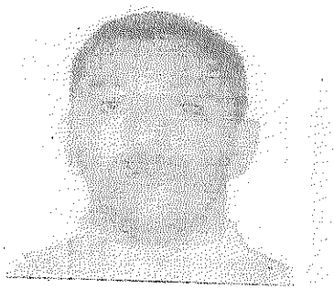
APELLIDOS

HUGO JAVIER

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1976

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

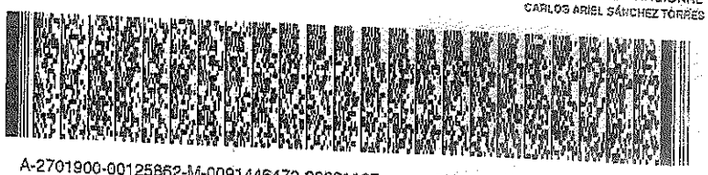
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ENE-1995 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2701900-00125862-M-0091446472-20081107 0005522723A 1 7170002309



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

33162-T

HUGO JAVIER
MORENO ROA
C.C. 3144847
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

JAIME A. HERNANDEZ V.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO JAVIER MORENO ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91446472 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 83162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Barrancabermeja, Marzo 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 25 MAR 2022
Recibido por:
4648 - 22

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital
Ciudad

ASUNTO: Radicación acta de inicio del Contrato número 3299- 22

Cordial Saludo,

En atención a la supervisión asignada me permito allegar acta de inicio suscrita entre contratista y supervisor junto con su correspondiente certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales.

N° PROCESO	MODALIDAD	No. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
008-2022	MINIMA CUANTIA	3299-22	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2022.

Atentamente,

DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisora del Contrato

	Nombre	Firma
Proyectó Abogada Secretaría de las Mujeres y la Familia	XIOMARA PEREZ ROCA	
Revisó Profesional Especializado - Secretaría de las Mujeres y la Familia	MAGDA LUCIA MORALES OROZCO -	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.:	3299-22
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO**
NIT:	900.318.743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	**LEDYS ELIANA HERNÁNDEZ REYES**
IDENTIFICACIÓN:	37.750.492 de Bucaramanga
DOMIICILIO:	Carrera 14 No. 47-93 Barrio Colombia
CELULAR:	3177742809
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000)
DURACIÓN:	UN (1) MES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Disponibilidad No. 22-03442 de 4 de marzo de 2022 con identificación presupuestal así: 2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS. Concepto: Actividad: Otros servicios escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Certificación de fecha 3 de marzo de 2022, número 4239 expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisición del Distrito.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	22 de marzo de 2022
FECHA TERMINACION:	21 de abril de 2022

En Barrancabermeja, a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2022, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ – EN SU CALIDAD DE SUPERVISORA DEL PRESENTE CONTRATO** y por otra parte **FUNDACION TEJIENDO FUTURO**, con NIT. 900.318.743-5, representada legalmente por **LEDYS ELIANA HERNÁNDEZ REYES**, mayor de edad, identificada con C.C. 37.750.492 de Bucaramanga, domiciliada en la ciudad de Barrancabermeja, en calidad de CONTRATISTA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el dia 18 de marzo de 2022, **FUNDACION TEJIENDO FUTURO**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja aceptación de la oferta del proceso de selección abreviada de mínima cuantía No. MIN-008-2022, con contrato No. 3299-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-03442	4 de marzo de 2022	2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290	$ 43.939.600
R.P.	22-03701	22 de marzo de 2022	2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290	$ 43.000.000

22 Marzo 2:15 pm.

3. Que mediante certificado de aprobación de garantía ID. CO1.WRT.8946973 se aprobó la póliza de responsabilidad civil extracontractual de Referencia 96-40-101060318 de fecha 22 de marzo de 2022, y certificado de aprobación de garantía ID. CO1.WRT.8947290 se aprobó póliza de cumplimiento de referencia 96-44-101170641 de fecha 22 de marzo de 2022, para legalizar el contrato No. 3299-22.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes,

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-008-2022, con contrato No. 3299-22, cuyo objeto es **"APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES"** el 22 de marzo de 2022.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA
Supervisora del Contrato

Ledys E. Hernández Reyes
LEDYS ELIANA HERNÁNDEZ REYES
C.C. 37.750.492 de Bucaramanga
Representante Legal
FUNDACION TEJIENDO FUTURO

	Nombre	Firma
Proyectó Abogada Secretaria de las Mujeres y la Familia	XIOMARA PEREZ ROCA	
Revisó Profesional Especializado - Secretaría de las Mujeres y la Familia	MAGDA LUCIA MORALES OROZCO -	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

Barrancabermeja, marzo 18 de 2022.

3299--22

Señores
FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT. 900316743-5
Representada legalmente por:
LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES
C.C. No. 37.750.492
Carrera 14 No. 48-13 B. Colombia
Correo electrónico: fundaciontejefu@gmail.com
Celular: 3177742809
Barrancabermeja

REFERENCIA: Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de minima cuantia Invitación Pública No. MIN-008-2022.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico de Barrancabermeja, a través de la **Secretaria de las Mujeres y la Familia**, quien se encuentra facultada para celebrar y adicionar los contratos y/o convenios, cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones y al de las Secretarias y Jefes de Oficinas de la Entidad, cuyo pago se efectuè con cargo al presupuesto de gastos de inversión de conformidad con el Decreto No. 0238 de fecha 19 de julio de 2021: **ACEPTA** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 10 de marzo de 2022, a las 4:02 p.m., así:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1.- OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES"

2.- ALCANCE DEL OBJETO:

Brindar el Apoyo logístico de conformidad con lo establecido en el presupuesto oficial y con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato de la siguiente actividad:

1. REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANACABERMEJA (CARNAVAL DE TALENTOS Y EXPOSICION DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES DE LAS MUJERES).

3.- ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.

ANEXO TÉCNICO						
Código Dane	1	ACTIVIDAD 1: REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	REQUERIMIENTO TÉCNICO
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo				
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA				
83990		Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.				
	1.1.1	Coordinación y organizador de actividades logísticas	Persona/Dia	7	1	Profesional por dia para coordinación y organización de actividades logisticas perfil: Administrador y o afines
	1.2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA				
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo				
	1.2.1	Animador /Presentador	Persona/Evento	1	2	Presentador, Persona encargada de la presentación del evento con experiencia en eventos lúdicos, culturales, y animación
85999		Otros servicios de apoyo n.c.p.				
	1.2.2	Personal de apoyo logistico	Persona/Evento	1	8	Personal de apoyo logistico por dia para atención, montaje, desmontaje de actividades logisticas. Perfil: bachiller

	1.3	SERVICIOS SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES				
73260		Servicios de arrendamiento o alquiler de tejidos, prendas de vestir y calzado				
	1.3.1	Alquiler de vestuario folklorico	unidad	1	300	servicio de alquiler de vestuario folklorico. vestuario para presentaciones artisticas folkloricas
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo				
	1.3.2	Presentación artistica show musical de Tamboras	Presentación	1	8	Apoyo y fortalecimiento por presentación artística show musical de Tamboras, con seis meses de experiencia, estimulo agrupación musical de Tamboras de reconocimiento local con no menor de 6 integrantes, por presentaciones realizadas en actividades itinerantes.
3262002		Carteles y avisos				
	1.3.3	Pasacalle 6 x 0,80 m	unidad	1	3	suministro para eventos impresión de pasacalle, tamaño 6 x 0,8 metros, en lona a color, con soportes en extremos. (incluye instalación y desinstalado)
	1.3.4	Pendón 2x1m tipo Roll UP	unidad	1	1	suministro para evento, impresión de pendón, tamaño 2 x 1 metros, en lona a color, con estructura tipo roll up
73240		Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipo para la diversión y esparcimiento				
	1.3.5	Alquiler de Sonido Tipo Line Array	unidad	1	1	Servicio de alquiler por dia de sonido en tipo line array para cubrimiento, compuesto por 8 altavoces a 3 vias activas originales, consola digital de 24 canales (incluye montaje y desmontaje, operación)
73290		Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.				
	1.3.6	sistema de iluminación 24 Luces	unidad	1	1	servicio de alquiler por dia 24 luces ambientación tipo par led con swcher. (incluye el montaje y desmontaje)
	1.3.7	Baños Portátiles	Dia	1	2	servicio de alquiler por dia de baños portátiles ecológicos (usp) (incluye montaje y desmontaje)
	1.3.8	Alquiler de vallas	unidad	1	50	servicio dia alquiler de vallas de contención de 200×120 cm en estructura en hierro y lámina lisa negra (Incluye montaje y desmontaje)
	1.3.9	Alquiler de Stand	Evento	1	35	Alquiler y montaje de Stand de 16 m2, con soportes, equipados con dos mesas, ocho sillas plásticas, con cableado para instalación eléctrica, incluye montaje y desmonte de los mismos en el sitio del evento
	1.3.10	Alquiler Carpa 6x4 m	unidad	1	1	Servicio de alquiler por dia de techo a dos aguas, tipo carpa para tarima de 6*4 mts. (incluye el montaje y desmontaje)
	1.3.11	Alquiler de Tarima 6 x 4 m	unidad	1	1	Servicio de alquiler por día tarima, medidas 6*4 mts, altura 5 mts, con piso forraje blanca y dos escaleras. (incluye el montaje y desmontaje)
	1.4	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS				
63399		Otros servicios de suministro de comidas				

	1.4.1	Refrigerios Ejecutivo	Unidad	1	100	Refrigerios ejecutivos. compuesto de un sólido (opciones: *sándwich de pollo y jamón 15 cm + jugo *tetrapack 200 ml *ensalada de frutas con yogurt de 300gramos *arepa rellena de carne o pollo x 200 gramos+ jugo tetrapack 200 ml. *presa de pollo broaster; pierna pernil o pechuga + jugo caja tetrapack todo se debe entregar debidamente empacado en contenedores con los protocolos de manipulación de alimentos.
	1.4.2	Refrigerios	Unidad	1	430	refrigerios (compuesto de un sólido (croasen, pastelito y/o empanada de 200 g. aproximadamente y un líquido presentación freta pack de 220ml) para entregar a los participantes en los consejos para entregar a los participantes del evento público.
2441001		Agua purificada (envasada)				
	1.4.3	Hidratación	unidad	1	1000	servicio de hidratación (Bolsa de agua 350ml). incluido tanque de enfriamiento

4.- VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000 COP), incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA:

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO MIN-008-2022
OBJETO - "APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUEJERES"

Código Dane	1	ACTIVIDAD 1: REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					
	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA					
83990		Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.					
	1.1.1	Coordinación y organizador de actividades logísticas	Persona/Dia	7	1	$ 104.000	$ 728.000
		SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA					$ 728.000
	1.2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA					
96290		Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
	1.2.1	Animador /Presentador	Persona/Evento	1	2	$ 400.000	$ 800.000
85999		Otros servicios de apoyo n.c.p.					
	1.2.2	Personal de apoyo logístico	Persona/Evento	1	8	$ 69.000	$ 480.000

		SUBTOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA					$ 1.280.000
	1.3	**SERVICIOS SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**					
73260		**Servicios de arrendamiento o alquiler de tejidos, prendas de vestir y calzado**					
	1.3.1	Alquiler de vestuario folklorico	unidad	1	300	$ 30.000	$ 9.000.000
96290		**Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo**					
	1.3.2	Presentación artística show musical de Tamboras	Presentacion	1	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000
3262002		**Carteles y avisos**					
	1.3.3	Pasacalle 6 x 0,80 m	unidad	1	3	$ 200.000	$ 600.000
		Pendón 2x1m tipo Roll UP	unidad	1	1	$ 310.000	$ 310.000
73240		**Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipo para la diversión y esparcimiento**					
	1.3.4	Alquiler de Sonido Tipo Line Array	unidad	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
73290		**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**					
	1.3.5	sistema de iluminación 24 Luces	unidad	1	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
	1.3.6	Baños Portátiles	Dia	1	2	$ 228.000	$ 456.000
	1.3.7	Alquiler de vallas	unidad	1	50	$ 21.000	$ 1.050.000
	1.3.8	Alquiler de Stand	Evento	1	35	$ 260.000	$ 9.100.000
	1.3.9	Alquiler Carpa 6x4 m	unidad	1	1	$ 426.000	$ 426.000
	1.3.10	Alquiler de Tarima 6 x 4 m	unidad	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	1.4	**SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS**					
63399		**Otros servicios de suministro de comidas**					
	1.4.1	Refrigerios Ejecutivo	Unidad	1	100	$ 10.100	$ 1.010.000
	1.4.2	Refrigerios	Unidad	1	430	$ 8.000	$ 3.440.000
2441001		**Agua purificada (envasada)**					
	1.4.3	Hidratación	unidad	1	1000	$ 1.000	$ 1.000.000
		SubTotal Servicios servicio para la comunidad sociales y personales y servicios de alojamiento, comidas y bebidas					$ 40.992.000
		TOTAL ACTIVIDAD 1					$ 43.000.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							**$ 43.000.000**

5.- FORMA DE PAGO:

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez el objeto contractual esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte del supervisor, este suscrita el acta final y acta de liquidación, acompañado de la respectiva cuenta de cobro o factura.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 22-03442 de fecha 04 de marzo de 2022, identificación presupuestal N° 2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290, por concepto: Actividad: **"Otros servicios escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo."**, fuente de financiación Recursos Propios, cuyo objeto es "APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES", por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($43.939.600).

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

Un plazo de ejecución de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja

9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la presente aceptación de la oferta presentada por FUNDACION TEJIENDO FUTURO, identificada con NIT. 900318743-5, representada legalmente por LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES, identificada con C.C. No. 37.750.492, el contratista se compromete a cumplir con el objeto, el alcance y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública con sus anexos y en la oferta presentada.

10.- GARANTÍAS:

10.1.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el cinco por ciento (5%), del valor del contrato.

	Calidad del servicio	Hasta la liquidación del contrato	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10.1.1.- DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

10.2.-GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Por un valor equivalente a doscientos (200) SMLMV
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

11.- SUPERVISOR:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es la Secretaria de las Mujeres y la Familia en lo concerniente al apoyo logístico y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No.125 de junio 30 de 2015), como lo determinado en el Decreto Distrital No. 238 del 19 de julio de 2021, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias

12.- DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Calle 49 No. 3-62, piso 2, sector comercial, Barrancabermeja. Teléfono: (7) 6115555 Ext. 1103.

DIANA YURANY ESTUPIÑAN PAEZ
Secretaria de las Mujeres y la Familia
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Vo.Bo. NELSON JOSE SANCHEZ ABRIL –
Subsecretario de Contratación

Proyectó aspectos jurídicos: Xiomara Pérez Roca –
Abogada CPS Secretaria de las Mujeres y la Familia

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja
Vigencia Fiscal 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 0000000000

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 22-03701

Fecha de Compromiso Marzo 22 de 2022

Beneficiario : FUNDACION TEJIENDO FUTURO
No. C.D.P : CD : 22-03442 Nit : 00900318743 - 5
Tipo de Compromiso : ACEPTACION DE OFERTA Fecha de Expedicion del C.D.P.: 04-03-2022
Documento : 20223299 Fecha : 18-03-2022 Vence : 31-12-2022

OBJETO : CD 22-03442, SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810018 APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES 148-4239-3914-22

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-41-4103-1500-4103052 -2021680810018-96290	Actividad: Otros servicios escenicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	RECURSOS PROPIOS	43,000,000.00
		Total Compromisos	43,000,000.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT
Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 890205187-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art. 49 Numeral 5to.

Certificado No. 22-03442

Fecha de vencimiento 31-12-2022

Fecha de Expedición Marzo 04 de 2022

Vigencia Fiscal 2022

OBJETO : SEGÚN: PROT - DOC: 20216808010018 APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES 148-4139-3914-22

Solicitante : SEC. DE MUJERES Y LA FAMILIA

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-41-4103-1500-4103052 -20216808010018-96290	Actividad: Otros servicios escenicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	RECURSOS PROPIOS	43,939,600.00
		Total Certificado	43,939,600.00

TORRES RUFALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION **EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS** **VIGENCIA 2022** El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	4239

FECHA DE EMISION 03/03/2022
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
80141607; 80141902; 93141701; 90151801; 90151802	APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES	1 MES	2.3-41-4103-1500-4103052-2021630810018-96290	R001	43939600

ROGER SANABRIA MEJIA
ADMINISTRADOR DEL PAA

lo tiene todo. Barrancabermeja

lo tiene todo. Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL	
Nombre del Proyecto	Apoyo a las actividades y eventos conmemorativos dirigidos a la comunidad vulnerable – Secretaría de las Mujeres y Familia del Distrito de Barrancabermeja
Número BPPID	20210680810021
Línea Estratégica Distrital	Línea 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.
Sector de inversión territorial	Inclusión social y Reconciliación
Programa Distrital	Programa 08. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 122. Número de eventos conmemorativos realizados
Número BPIN	2021680810018
Programa Nacional	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)
Producto Nacional	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (4103052)
Indicador Nacional	Beneficiarios de la oferta social atendidos (410305201)
Valor Total del Proyecto	$ 740.371.120
Valor Total de la Vigencia	$ 291.030.120

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##		Vigencia Futura (Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 291.030.120	Otros:		Otros	
Total:	$ 291.030.120	Total:		Total	

FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL

Rubro presupuestal	Descripción	Código fuente	Fuente de financiación	Valor
	Apoyo a las actividades y eventos conmemorativos dirigidos a la comunidad vulnerable-Secretaría de las Mujeres y Familia del Distrito de Barrancabermeja			
Solicitud realizada por:	**Nombre: DIANA YURANY ESTUPIÑÁN PÁEZ**			
	Secretaria de las Mujeres y la Familia			

Nota: Segunda Actualización 2022.

Se expide en Barrancabermeja a los siete (07) días del mes de febrero dos mil veinte y dos (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte y dos (2022).

JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró	Héctor Daniel Bacca García		Febrero de 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3620659
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(18/03/2022 4:50:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	3299-22
Objeto del contrato	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(22/03/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	27 días para terminar *(21/04/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

TEJEFU

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 900318743

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Fundacion Tejiendo Futuro	BANCOLOMBIA	Ahorros	49600001548

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUNDACION TEJIENDO FUTURO* *Fecha de aprobación:* *18/03/2022 6:08:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Diana Yurany Estupiñan Paez* *Fecha de aprobación:* *18/03/2022 6:10:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3620659_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA
Proceso de Contratación	INVITACIÓN PUBLICA No. MIN-008-2022
Título de la oferta	Dia de la Mujer
Cuantía del contrato	43.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☑SI ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(28/03/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/10/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(28/03/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(28/03/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/10/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(28/03/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(22/03/2022 2:19:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.8947290	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	10.750.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	18/04/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.8946973	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	23 días para terminar *(18/04/2022 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3620659
Proveedor Fundacion Tejiendo Futuro
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 49 # 3-62
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección CALLE 49 # 3-62
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 49 No. 3-62, piso 2, sector comercial, Barrancabermeja	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3620659

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							43.939.600,00	43.000.000,00
1	80141607	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES	1,00	UN	43.939.600,00	43.000.000,00	43.939.600,00	43.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION MIN-008-2022.pdf	ACEPTACION MIN-008-2022.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de	☐SI ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	43.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	43.000.000

Código BPIN: 2021660810018 — Año de vigencia: 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	22-03442	CDP	No validado	43.939.600 COP	43.939.600 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 43.939.600 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 43.939.600 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	22-03701	Presupuestal (CDP)	-	No validado	43.000.000 COP	43.000.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 43.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 43.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

ESTUDIOS PREVIOS

lo tiene todo. Barrancabermeja

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA
OBJETO	"APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES"
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA	MARZO DE 2022

1 MARCO LEGAL

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizan o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones, según sea el caso.

La ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato, debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en la cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad.

En desarrollo de lo anterior se tiene entonces, que los estudios y documentos previos estarán conformados por documentos definitivos que sirvan de soporte a la contratación, es así como el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 determino aspectos y elementos a tener en cuenta en los procesos contractuales de Mínima Cuantía de manera que permitan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 que modifica el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del decreto 1082 de 2015.

2 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

El Distrito de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP.

3 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN A REALIZAR.

A la luz del Decreto N°. 0238 de **Julio 10 de 2021,** artículo segundo se estableció lo siguiente: "***ARTICULO SEGUNDO:*** **DELEGACION GENERAL EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS YJEFES DE OFICINA ASESORA:** Delegar en los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Jefes de Oficinas Asesoras del sector Central del Distrito de Barrancabermeja, la facultad para contratar y ordenar el gasto correspondiente a los procesos de contratación en la diferentes modalidades de selección establecidas por la Ley, así como también para toda clase de contratos y convenios cuya escogencia del contratista o cooperante se surta en forma directa. Esa atribución comprende: la facultad de estructurar el proceso de selección, seleccionar, adjudicar, celebrar, perfeccionar, ejecutar, adicionar, prorrogar, modificar, suspender, reiniciar, aclarar, ceder, terminar, y liquidar los contratos, generar las órdenes de pago, expedir las decisiones relacionadas con el ejercicio de potestades excepcionales, y en general todos y cada uno de los demás actos administrativos que se requieran en desarrollo de la actividad contractual en todas sus etapas, que se adelanten en cumplimiento de la misión y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

La Entidad Contratante es competente para la celebración de este contrato fundamentado en los siguientes documentos:

a) La Entidad Contratante es competente para la celebración de este contrato fundamentado en el Decreto No. 0238 de 2021, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital.

b) Decreto 125 del 30 de junio de 2015- establece lo relacionado con los interventores y/o supervisores del Municipio de Barrancabermeja.

c) Decreto 125 del 30 de junio de 2015, que expidió y adoptó el Manual de Contratación del Municipio de Barrancabermeja, Decreto 146 del 28 de julio de 2015 por medio del cual se precisan algunas disposiciones del mismo.

d) Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, referente a las facultades y deberes de los supervisores e interventores.

e) Decreto 0016 del 22 de enero de 2021, implementó y reglamentó la estructura orgánica de la administración central del Distrito de Barrancabermeja adoptada mediante acuerdo 013 de 2020 y se definieron los grupos y subgrupos de trabajo que integran algunas dependencias y se dictan otras disposiciones.

f) Que el presente proceso motivo de estudio se encuentra dentro del Banco de programas y proyectos del Distrital, proyecto denominado **APOYO A LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS CONMEMORATIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD VULNERABLE – SECRETARIA DE LAS MUJERES Y FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, proyecto de inversión registrado con el número **BPPID - 2021068081002l y BPIN – 2021680810018, y certificado el día 07 de Febrero de 2022**, por el Secretario de Planeación Distrital de Barrancabermeja, y tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2022.

g) Certificación CEPAA, de fecha 03 de marzo de 2022, número 4239, Código presupuestal No. 2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290; descripción APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES, Códigos UNSPSC 80141607, 80141902, 93141701, 90151801, 90151802, en la que consta que el objeto del presente estudio se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($43.939.600).

h) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 22-03442 de fecha 04 de marzo de 2022, identificación presupuestal N° 2.3-41-4103-1500-4103052-2021680810018-96290, por concepto: Actividad: **"Otros servicios escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo."**, fuente de financiación Recursos Propios, cuyo objeto es "APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS MUJERES", por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($43.939.600).

4 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la presente vigencia; encontrándose incluido el objeto a contratar. Dicho plan anual de adquisiciones ha sido publicado por el Distrito de Barrancabermeja en el SECOP.

5 AVISO DE CONVOCATORIA

En el proceso de selección del contratista, objeto del presente estudio, se expedirá y publicará el Aviso de Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe contener la información establecida en dicha norma.

6 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que el articulo 311 de la Carta Política consagra: *"Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."*

Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las

formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial municipal.

Que la entidad territorial debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia, así:

"Artículo 2° C.N: *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Es así, que el alcalde de Barrancabermeja, tiene la facultad de ser el representante legal del Municipio de Barrancabermeja, de conformidad con el artículo 84 de la ley 136 de 1994; y la autorización para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo; de conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

Que mediante acto legislativo 01 del 11 de julio de 2019, se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander:

ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2019
(Julio 11)
"Por el cual se otorga la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

El Congreso de Colombia,
DECRETA:
ART. 1°—Adiciónese el siguiente inciso al artículo 356 de la Constitución Política:
La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, y en lo no dispuesto en ellas las normas vigentes para los municipios.
ART. 2°—Adiciónese un inciso al artículo 328 de la Constitución Política, el cual quedará así:
La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico (...)."

Que se expidió el Decreto 300 de fecha 09 de agosto de 2019, por medio el cual se realizan acciones tendientes al cumplimiento del acto legislativo 01 de fecha 11 de julio "Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico al Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander."

Que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito de Barrancabermeja se adoptó con el acuerdo 027 de agosto de 2017, por ende, se hace necesario crear un espacio institucional y contar con personal idóneo que permita la implementación y puesta en marcha de dicha política pública con el objetivo de buscar la igualdad de oportunidades para las mujeres y garantizar su equidad en los diferentes ámbitos públicos y privados.

Que mediante **decreto 0016 del 22 de enero de 2021,** se implementó y reglamentó la estructura orgánica de la administración central del Distrito de Barrancabermeja adoptada mediante acuerdo 013 de 2020 y se definieron los grupos y subgrupos de trabajo que integran algunas dependencias y se dictan otras disposiciones. Asimismo señala dicho decreto que con la aprobación del acuerdo 013 de 2020 expedido por el Concejo Distrital de Barrancabermeja se acogió la propuesta de crear algunas sectoriales dentro de estas, la SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA ya que la violencia contra las mujeres ha venido en aumento en Barrancabermeja, siendo necesario crear la misma con el fin que se convierta en rectora de la política pública para las mujeres, contribuyendo en hacer realidad el acceso, la garantía y la igualdad de sus derechos y oportunidades, así como disminuir las prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político profesional académico, social, económico y cultural de las mujeres de la ciudad, a través del diseño, implementación, coordinación, monitoreo y asesoría de las políticas, planes y programas del distrito.

En el referido decreto municipal se establece que la **misión** de la SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA la de *liderar orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de mujeres, familias y equidad de género, así como la*

transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, los niños y la familia, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito. Además, en este mismo decreto municipal se dio competencia a la SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA de las siguientes **Funciones**:

1. Coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que generen desarrollo social para las mujeres del Distrito de Barrancabermeja.
2. Actuar como ente rector del sector de mujeres en el Distrito y en especial liderar y orientar las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos del sector administrativo de mujeres.
3. Coordinar la formulación, coordinación y ejecución de actividades para los grupos de mujer del Distrito.
4. Incentivar la participación de la empresa privada en la generación de empleo para las mujeres por medio de acciones de responsabilidad social y empresarial.
5. Propender por el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado, ONG y demás instancias no gubernamentales, para el cumplimiento de programas sociales en favor de las mujeres y la equidad de género.
6. Recolectar, actualizar y difundir la información del sector social y de los grupos de mujer del Distrito para la toma de decisiones adecuada frente a la inversión de recursos en estos sectores.
7. Propender por el acceso en condiciones de equidad, para todos los proyectos que en materia de mujer, se adelante en el Distrito por parte del Gobierno Nacional, Departamental y Distrital.
8. Coordinar con las entidades nacionales e internacionales públicas y privadas correspondientes, el apoyo que brinden para el desarrollo económico y social de las mujeres del Distrito.
9. Promover la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón del género y violencia contra las mujeres en sus diversidades étnicas, raciales y culturales, para tal fin propenderá por la participación de las organizaciones e instancias de la sociedad civil.
10. Articular con las diferentes sectoriales de la administración Distrital la incorporación del enfoque de derechos, garantías e igualdad de oportunidades para las mujeres, en las políticas, planes, programas y proyectos respectivos.
11. Coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todo el Distrito.
12. Diseñar, coordinar, implementar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas de promoción de los derechos de las mujeres, prevención de los diversos tipos de violencia contra ellas, atención de sus demandas y sus necesidades, incorporación de la perspectiva de géneros en planes, programas y proyectos y su articulación en el nivel local, así como procesos de sensibilización, formación y capacitación para las mujeres.
13. Implementar un sistema de indicadores que permita evaluar los impactos de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito.
14. Diseñar e impulsar estrategias para la transformación de la cultura institucional y ciudadana a través de la utilización de lenguaje incluyente y de formas comunicativas basadas en el enfoque de derechos de las mujeres y la equidad de género.
15. Apoyar las diferentes formas de asociación de las mujeres en el Distrito.
16. Coordinar y dirigir la atención oportuna a las mujeres que se han objeto de cualquier tipo de discriminación y/o violencia en orden de restablecer los derechos vulnerados.
17. Prestar los servicios integrales a la Mujer, la Familia y la Niñez desde las Comisarías de Familia del Distrito, en coordinación con las instituciones pertinentes.
18. Atender el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Programa de Familias en Acción.

16.1 GRUPO DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE BIENESTAR

Misión: Construir trayectorias educativas y laborales para las mujeres a través del acceso a educación sin estereotipos de género, la generación de ingresos y recursos propios en igualdad de condiciones que los hombres, considerando el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. Además, liderar el ciclo de planeación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de género.

16.2 GRUPO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS

Misión: Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias de género a través de la articulación interinstitucional para concretar estrategias de prevención de los feminicidios y otras formas de violencia tanto en el ámbito familiar como en el comunitario. La oferta institucional comprende la articulación con las casas refugio, la secretaría técnica de los Consejos Consultivos de mujeres y la ruta de atención a violencias contra las mujeres entre otras.

16.3 GRUPO CASA DE MUJERES EMPODERADAS

Misión: Crear un espacio seguro por y para las mujeres de Barrancabermeja y la Región del Magdalena que permita el goce y disfrute de las mujeres, así como su empoderamiento en el marco